

## Diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres: un problema recurrente

## Different Manifestations of Violence against Women: A Recurring Problem

**Oscar Roberto Espinoza Lastra** 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes

Ecuador

[up.oscarespinoza@uniandes.edu.ec](mailto:up.oscarespinoza@uniandes.edu.ec)

**Fanny Monserrath Alarcón López** 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes

Ecuador

[up.psicologia@uniandes.edu.ec](mailto:up.psicologia@uniandes.edu.ec)

**Fecha de enviado:** 28/01/2023

**Fecha de aprobado:** 19/02/2023

---

**RESUMEN:** El problema de la violencia contra las mujeres sigue siendo un tema relevante en la lucha por la igualdad de género. La violencia perpetrada contra las mujeres es alarmante, ya que a menudo conduce a feminicidios. Este estudio realiza una revisión sociológica y jurídica, y destaca el contexto en el que las mujeres pueden ser víctimas de violencia debido a la aceptación inconsciente de la propia víctima. La violencia no se limita a ninguna clase social y se presenta en todos los aspectos de la vida, siendo acentuada por factores culturales, demográficos y económicos. El estudio recopiló información de un grupo de 51 mujeres en la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, Ecuador, muchas de las cuales admitieron haber sido víctimas de violencia de una u otra forma por parte de sus parejas. La encuesta planteó veinte manifestaciones de violencia hacia la mujer, y las personas encuestadas evidenciaron su falta de comprensión de muchas de estas variantes de violencia, que terminan siendo admitidas como normales, sin llegar a la denuncia.

**PALABRAS CLAVE:** consentimiento de violencia; derechos humanos; equidad de género; violación.

**ABSTRACT:** The problem of violence against women continues to be a relevant issue in the fight for gender equality. The violence perpetrated against women is alarming, as it often leads to femicides. This study carries out a sociological and legal review, and highlights the context in which women can be victims of violence due to the unconscious acceptance of the victim herself. Violence is not limited to any social class and occurs in all aspects of life, being accentuated by cultural, demographic and economic factors. The study collected information from a group of 51 women in the city of Puyo, Pastaza province, Ecuador, many of whom admitted to having been victims of violence in one way or another by their partners. The survey raised twenty manifestations of violence against women, and the people surveyed showed their lack of understanding of many of these variants of violence, which end up being admitted as normal, without actually being denounced.

**KEYWORDS:** consent to violence; human rights; gender equity; rape.

La violencia física, sexual, patrimonial y psicológica, ejercida contra la mujer es un fenómeno histórico, derivado del sistema patriarcal que ubica al género femenino en una posición de subordinación y que es utilizado por los hombres para ejercer control o dominación sobre ellas. Cuando se intenta explicar que la violencia contra las mujeres tiene como base la ideología patriarcal, la cual define a la mujer como un ser inferior al hombre, en donde la figura femenina ha tenido un rol poco relevante en ojos del macho protector y proveedor, es posible afirmar que la violencia contra la mujer es antinatural, como también lo es la vulnerabilidad a la que están expuestas, con una clara modelación de su conducta, sumisa y silente ante las agresiones reiteradas y el sometimiento habitual propinado por parte del maltratador, exponiéndolas a una situación de riesgo continuado (Piatti, 2013).

Antropológicamente, el patriarcado ha actuado como un sistema de organización social controlador de puestos clave de poder en los ámbitos político, religioso, económico y militar, cuyos mandos han sido ejercidos de forma exclusiva o mayoritaria por los hombres. Las costumbres, creencias, tradiciones propias del patriarcado encasillaron a la mujer como ama de casa, y es allí donde desarrolla sus actividades para el cuidado doméstico y cumple sus funciones reproductivas, bajo el supuesto de que el hogar es el sitio más seguro para sí misma (Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala, 2005).

En la actualidad, aún se sigue manteniendo una posición dominante hacia el sexo femenino, como es el caso de los países musulmanes. Represiones brutales contra las mujeres que desafían el régimen al exigir derechos

elementales es una muestra de la intolerancia extrema oficializada en las instancias de poder para aplicar leyes religiosas radicales a la sociedad civil. Una gran proporción poblacional a través de la interpretación del Islam, viven convencidos que la mujer es un ser inferior al hombre y, por tanto, no hay forma de que ellas puedan exigir ni aspirar igualdad de derechos y libertades. No hay injerencia internacional ni organización de derechos humanos que haya podido cambiar esa realidad (Sediri, 2014).

La violencia en el medio familiar estaba considerado como un tema de la vida privada del medio familiar del cual nadie se atrevía a comentar, sin embargo hace ya más de medio siglo se empezó a abordar el tema de la violencia dentro de las familias, superando continuamente ciertas barreras de la invisibilidad de este fenómeno atado bajo la pantalla de privacidad intrafamiliar, intensificándose en la misma medida en que la promoción de los derechos humanos a colectivos como mujeres, niñas, niños, discapacitados y tercera edad, crecía también (Varea & Castellanos, 2006).

No obstante, hasta la actualidad a pesar de los esfuerzos de los gobiernos de turno en el planteamiento de estrategias dirigidas a la atención emergente de esta problemática, no podemos negar que aún existen determinadas actitudes sociales que poco favorecen a que buena parte de las familias sumergidas en la violencia familiar se liberen de esa problemática. Parecería persistir el estigma social que encuentra en el abuso y en todas las formas de violencia contra la mujer, lo que con toda certeza arrastra, en muchos casos, a que exista resistencia para buscar y aceptar ayuda.

La violencia de género constituye una violación a los derechos humanos y afecta la dignidad, la integridad física y moral, la libertad y

la autonomía (Jaramillo-Bolívar & Canaval-Erao, 2020). Se origina del comportamiento social aprendido desde los antepasados o por múltiples factores que permiten que se siga perpetrando, repercutiendo así en la salud y el bienestar físico y psicológico de la mujer (Castillo et al., 2018).

Por la importancia y actualidad que tiene esta temática, el objetivo de este trabajo es identificar las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres y destacar el contexto en el que las mujeres pueden ser víctimas de violencia debido a la aceptación inconsciente de la propia víctima.

### Situación de la violencia de género en Ecuador

En Ecuador, aún sin influencia de la religión, y sin tener una cultura patriarcal, la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU) realizada en 2019 muestra que, en los últimos doce meses, 32 de cada cien mujeres ha sufrido

algún tipo de violencia de género a partir de los 15 años de edad. Este estudio evidenció también que la violencia psicológica por sí sola representa más de 50 % de los casos declarados, y que por su naturaleza es la más difícil de identificar al no haber evidencia visible como sucede con los otros tipos de violencia (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2019).

En el mismo reporte, el INEC identifica a Azuay y Morona Santiago como las provincias con mayor porcentaje de violencia contra la mujer en el 2019, con 46 % cada una, mientras que Pastaza se ubica en sexto lugar con un 34 % respecto a la totalidad de casos a lo largo de la vida.

Como se observa en la Tabla 1, la proporcionalidad de la violencia contra la mujer en los últimos doce meses (2019) respecto a lo ocurrido a lo largo de la vida representa un valor alto, que hace notorio cómo van incrementándose estos actos de violencia.

**Tabla 1.** Prevalencia de la violencia contra las mujeres.

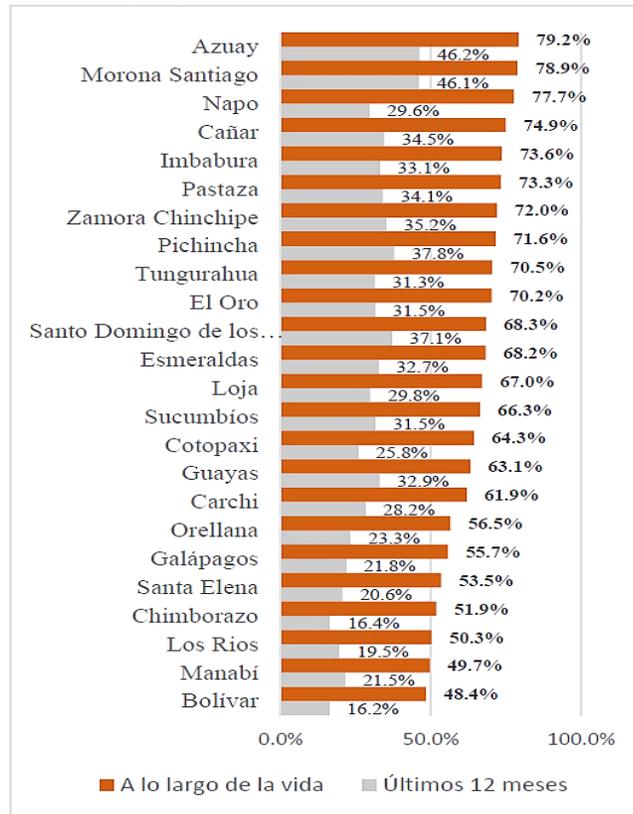
		A lo largo de la vida	Últimos 12 meses
<b>Nacional</b>		64,9%	31,6%
<b>Área</b>	Urbana	65,7%	33,3%
	Rural	62,8%	27,4%
<b>Etnia</b>	Indígena	64,0%	26,1%
	Afrodescendiente	71,8%	40,8%
	Montubia	58,4%	29,1%
	Mestiza	65,1%	31,9%
	Otra	61,6%	29,8%
<b>Edad</b>	De 15 a 17 años	45,0%	35,6%
	De 18 a 29 años	65,4%	40,8
	De 30 a 44 años	68,8%	35,6%
	De 45 a 64 años	66,1%	26,8%
	De 65 y más	65,3%	16,6%

<b>Nivel</b>	Ninguno/Centro	70,5%	23,1%
--------------	----------------	-------	-------

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2019.

Como se muestra en la Figura 1, el orden en que se ubica el resto de las provincias del Ecuador frente a este problema refleja que los

factores culturales inciden más que otros factores como pobreza o densidad poblacional.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2019.

**Figura 1.** Prevalencia de la violencia contra las mujeres por provincia en el Ecuador.

Luego de que se han analizado estas cifras, cabe reflexionar cuán importante es que la familia retome la función de reducto social donde cada uno de sus miembros se sientan seguros y puedan desarrollar afectividad plena con lo cual, las relaciones interpersonales se desarrollen en un plano de empatía, respeto y ayuda mutua; no obstante, la realidad es distinta, y muchos de los miembros del núcleo familiar son abusados de diversas formas dentro de sus propios hogares.

La mayor cantidad de actos de violencia contra la mujer son cometidos por parejas o exparejas, quienes, en la mayoría de los casos, cometen arbitrariamente este tipo de abusos bajo justificaciones de imponer criterios o corregir conductas consideradas impropias para el agresor, por tanto, aquellos actos de violencia no son denunciados, y pasan a formar parte habitual de una convivencia hostil.

Durante el segundo semestre del 2019 se reportaron en la ciudad de Puyo, cabecera cantonal de Pastaza, 112 denuncias por violencia intrafamiliar. De ellas, se dictaminaron 66 sentencias. De ese total, el mayor porcentaje ha afectado a indígenas, seguido de cerca por mestizas. En general, se ha vuelto una problemática que requiere de la intervención oportuna de la justicia, pese a que los casos constituyen ya, parte de un estilo de vida enfermizo.

Los aspectos cultural, educativo, social, religioso, y económico, forma parte inherente de los estilos de vida y moldean las relaciones interpersonales, haciendo que cada mujer, distinga en mayor o menor grado la violencia de la que puede ser objeto. De allí que, varias interrogantes se originan entorno a este problema, por ejemplo, con qué frecuencia las mujeres son víctimas de violencia, cuáles son los tipos de violencia más denunciados contra la mujer, cuáles son las características comunes de las mujeres que son violentadas y en qué entorno conviven.

En este sentido, la presente investigación aborda un fenómeno social latente en la cotidianidad social, siendo en los hogares donde se originan los conflictos y conllevan a la violencia intrafamiliar, la cual afecta al núcleo de la sociedad como es la familia, razón por la cual el tema investigado constituye un escenario que requiere la intervención de todo un conjunto de instituciones relacionadas con esta problemática, que contribuyan a la educación de padres e hijos en aspectos de convivencia, moralidad y respeto mutuo.

A través de un análisis continuado a esta problemática, que no es nueva y que ha sido mundialmente estudiada, se analiza desde ángulos distintos, qué es lo que suscita tal nivel

de violencia contra la mujer para complementar estudios preliminares y poder ofrecer un conocimiento mucho más ajustado a la realidad que, indudablemente aportará al mejoramiento en las relaciones familiares, reivindicando los derechos humanos de los que se han visto vulnerados.

Algunos investigadores consideran que, mientras la sociedad no encause su comportamiento hacia la convivencia pacífica, ni se priorice el cuidado y el trato digno mutuo, y las familias continúen siendo parte de hogares propensos a la violencia, esta situación acarreará consecuencias generacionales insospechadamente nefastas en cuanto a garantía de derechos y desarrollo de los pueblos (Rico, 1996), por lo que sería de gran relevancia trabajar en la prevención, alentando a la sociedad hacia el respeto, la igualdad y la protección familiar.

### **Violencia contra la mujer**

Las Naciones Unidas se refieren a la violencia contra la mujer como «una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo (...) y refuerza otras formas de violencia» (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2006).

Es importante exponer que la violencia que se ejerce contra la mujer no se da en un solo estrato social, sino que se presenta entre personas de todos los estratos, sin importar su religión, educación o su misma clase social.

En este aspecto, autores como Cuervo y Martínez (2013) y Walker (2017), coinciden al referirse que, la dinámica de la violencia se desarrolla en tres fases (ver Figura 2).



Fuente: Cuervo y Martínez, 2013.

**Figura 2.** Fases que intervienen en la dinámica de la violencia.

El ciclo de violencia expuesto define la secuencia más recurrente de las variantes en cada uno de los tipos de violencia establecidos en la legislación ecuatoriana. Es la naturaleza particular del individuo lo que puede variar el desarrollo de este ciclo, no obstante serían casos minoritarios. Una reseña de lo que ocurre en cada fase y subfase se explica a continuación:

- Primera fase: Violencia psicológica, verbal y económica.

La incertidumbre: se refleja en la sensación de desafecto que siente la víctima respecto a su pareja. Está presente el temor al rompimiento de su relación, más si hubo amenaza directa o indirecta de su agresor de echarla o abandonarla, por ende, la víctima no sabe qué puede suceder y teme perder la relación afectiva.

Detonantes: son las causas que provoca la violencia, aquellos actos, palabras y conductas, por lo general irreales o falsos. Son excusas o pretextos para agredir a la pareja.

Actos de tensión: preceden la violencia física, no obstante, todas las acciones del agresor infligidas hasta esta parte son suficientemente hirientes, ocasionan dolor a nivel emocional.

- Segunda fase: Violencia física y/o sexual.

Violencia: justificado en los detonantes. Aquí se da rienda suelta a los golpes, sean estos empujones, patadas, puñetes, cachetadas, entre otros que provocan dolor. A decir del agresor, tal castigo merecía la víctima, por lo que este se vio obligado a darle una lección para que no repita la falta.

Defensa-Autoprotección: la víctima puede responder con violencia, mientras es castigada,

no obstante, si su nivel de temor es alto, la víctima podría mostrarse sin reacción, resguardándose únicamente en sus constructos mentales.

- Tercera fase: Reconciliación: promesas de cambio del agresor y esperanza de la víctima de que así sea.

Reconciliación: el agresor aduce arrepentimiento por la violencia propinada hacia su pareja, prometiendo no repetirla. El agresor no logra mejorar su conducta por desconocer la causa real del maltrato, reincidiendo en sus actos violentos.

Justificación: la víctima, tras el arrepentimiento de su agresor, siente mayor seguridad de replicar e increpar a su pareja por su comportamiento y su yerro, asume que aprendió la lección y pasa por alto la violencia que le propinaron.

Aceptación: la víctima acepta los hechos violentos como una forma de exteriorizar sus diferencias, bajo el supuesto de acoplarse y entenderse mejor.

Dependencia: la víctima impide romper el ciclo y se aferra a no perder al otro. El temor que le genera la posibilidad de dicha pérdida le amalgama mucho más a la violencia y sus repeticiones, por su afán de mantenerse en esa relación, que desde ya es enfermiza. Como toda excepción a la norma, existe la posibilidad romper el ciclo en algún momento.

### **Rompimiento del ciclo**

Se produce cuando la víctima replantea su percepción de su relación. La autoestima adquirida, los momentos de reflexión, y la seguridad que adquiere la víctima, identifican la imposibilidad de cambio de comportamiento de

su pareja agresor. La relación puede romperse, no obstante, romper el ciclo para muchas víctimas es poco probable, por infinidad de factores externos que pueden existir.

### **Características de víctimas y victimarios**

Realmente, cuando se trata de establecer un perfil del agresor de violencia contra la mujer la dificultad puede recaer en una imprecisión pues cada individuo es un mundo, y las razones que motivan a uno u otro no siempre tienen una causa visible que la víctima pueda distinguir en él. Sin embargo, estudios previos (Kantor & Jasinski, 1998; Keller et al. (2009); Stickley et al., 2008) han coincidido en que quien ejecuta violencia hacia las mujeres tiene al menos los siguientes rasgos: celos, impulsividad, irritabilidad, e inestabilidad afectiva del agresor (Nóblega, 2012).

Se puede distinguir a un potencial agresor por sus deseos de controlar a su pareja tanto en lo que hace, así como en sus pensamientos y sentimientos, es decir, busca dirigir la vida de su pareja. Los victimarios suelen tener baja autoestima, sentimiento de fracaso, y en consecuencia actúan de forma omnipotente y amenazante. Son celosos, queriendo ser los únicos y el centro de atención de su mujer. Según el agresor, su forma de pensar nunca es erróneo, siendo esto la incubación de la violencia emocional (López, 2004).

La violencia de pareja no distingue precisamente un victimario y una víctima. Favorece comprender este fenómeno desde una perspectiva sistémica, entendiendo que son múltiples las variables internas que interactúan en la dinámica de la pareja, la cual encierra todos aquellos elementos que tienen participación a la hora de relacionarse, como son los patrones de relación, de comunicación, de

respuestas o de resolución de conflictos, que se adoptan antes, durante y después de los hechos de violencia y que determinan la continuidad o la modificación de conductas violentas (Ospina & Clavijo, 2016).

### Tipos de violencia contra la mujer

La legislación ecuatoriana distingue cuatro tipos de violencia contra la mujer: violencia física,

psicológica, sexual y patrimonial. Cada una de ellas tiene sus características propias, y todas en su conjunto son cometidas por los agresores pese a que sus víctimas no lo perciban como parte de la violencia.

La Fiscalía del Ecuador reporta a la violencia de tipo psicológica y física, en ese orden, como las más denunciadas por las mujeres según se muestra en la Tabla 2.

**Tabla 2.** Violencia por tipo en el Ecuador.

	<b>A lo largo de la vida</b>	<b>Últimos 12 meses</b>
Violencia total	64,9%	31,6%
Violencia psicológica	56,9%	25,2%
Violencia física	35,4%	9,2%
Violencia sexual	32,7%	12,0%
Violencia patrimonial	16,4%	6,1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2019.

El consentimiento inconsciente de las víctimas de violencia contra la mujer, si bien puede derivarse de la costumbre a ese mal trato, no menos cierto es que se debe a la poca información respecto a aquellas acciones de violencia que no son comúnmente difundidas, detectadas o calificadas como delito por parte de la víctima, como es el caso de la violencia patrimonial y la violencia sexual.

Algunas de las denuncias sobre violencia terminan siendo sobredimensionadas, como también minimizadas por parte de las víctimas, según las pretensiones de la víctima con su demanda, el grado de independencia víctima-agresor, el nivel de temor hacia el victimario, y la «ayuda» del funcionario receptor de la denuncia al precisar y redactar la demanda. Apartando el supuesto de esas alteraciones, queda claro que

en ese ciclo de violencia prevalecen las de tipo psicológica y verbal.

La violencia de tipo patrimonial utiliza el poder económico para dominar, e incluye la limitación de dinero para cubrir necesidades básicas, apropiación o control de los ingresos de la víctima por parte del agresor, así como la retención o destrucción de bienes, entre otros, siendo este tipo, uno de los menos percibidos por las víctimas.

En un estudio realizado en una comunidad de Esmeraldas sobre violencia patrimonial, una de las víctimas de violencia mencionó que su cónyuge le privaba su derecho a trabajar fuera del hogar, necesitando ella contar con libertad económica. Como una alternativa, estableció una pequeña tienda de víveres en casa, pero su iniciativa tuvo poco éxito porque su pareja comenzó a administrar y apropiarse del dinero

que su negocio generaba. Ella nunca consideró ser víctima de violencia patrimonial, ni que esto pudiera afectar psicológica y emocionalmente a las mujeres, pues consideraba que la violencia correspondía al maltrato físico que recibía, descartando la violencia económica como violencia al no existir golpes ni maltratos (Castillo, 2021).

### **Métodos**

La invisibilidad de la violencia contra la mujer requirió de un proceso descriptivo, que permita relacionar directamente la necesidad y forma de recopilación de los datos respecto a las características de la población objeto de estudio, para comprender aquellos factores que propician al desconocimiento o la no percepción de los síntomas de violencia, en cualquiera de sus formas.

La naturaleza del tema facilitó implementar la investigación de campo, y al ser un problema vigente, sus resultados posibilitarán mayor discusión y tratamiento público de la problemática, y sus consecuentes acciones para mitigarla. La interacción que los investigadores mantuvieron con los sujetos involucrados dentro de su realidad social ayudó a describir el modo y las causas del desconocimiento y alcance de la violencia.

La revisión bibliográfica consultada e incorporada brindó el soporte teórico necesario para enmarcar la discusión del estudio, y a partir de algunos datos estadísticos y resultados investigativos, se sustenta el criterio de la inobservancia del delito de violencia contra la mujer.

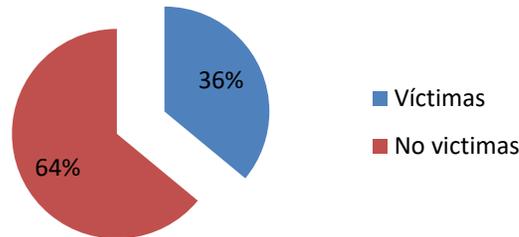
Además de los métodos teóricos clásicos, el estudio de campo necesariamente recurre a los métodos empíricos, en donde, la unidad de análisis la constituye todas aquellas mujeres mayores a 16 años que han atravesado por alguna relación de pareja.

Se utilizó una encuesta que tuvo como principal objetivo determinar aquellos signos de violencia que se desconoce como tal y se padece de manera inconsciente, y las características de las mujeres que son violentadas.

A la encuesta respondieron mujeres con edades comprendidas entre los 16 y 55 años. El 58 % de ellas cuenta con estudios de bachillerato y 35 % con estudios superiores; la tercera parte es empleada a tiempo completo, el 21 % trabaja por cuenta propia y el 25 % son estudiantes. Casi en su totalidad la encuesta fue atendida por mujeres mestizas, con apenas un 6 % de mujeres autoidentificadas como indígenas. El 56 % de las encuestadas pertenecen al sector urbano y la diferencia habita en el sector rural.

### **Resultados**

Respecto a los datos recabados a través de la encuesta realizada en la ciudad de Puyo, Ecuador, se distingue que, un número significativo de las encuestadas declara haber sido víctima de violencia por parte de sus parejas o exparejas. La encuesta proporcionó detalles adicionales para establecer los aspectos que estarían incidiendo en esa problemática (ver Figura 3).



**Figura 3.** Mujeres víctimas de violencia.

También, la encuesta evidenció que más del 50 % de las encuestadas ha tenido problemas de pareja causados por la forma en que lleva la mujer su vida social, el tipo de amistades y/o la ausencia por dedicación a estudios y a su entorno socio académico. Una característica

común en este escenario es la presencia de personas alrededor de la mujer, y eso despierta o agrava los celos en el varón y facilita iniciar el ciclo de violencia, teniendo a los reclamos como detonante (ver Tabla 3).

**Tabla 3.** Frecuencia de conflictos de pareja por vida social, amistades y/o estudios

		Porcentaje
Válido	Siempre	3,9
	A veces	51,0
	Nunca	45,1
	Total	100

Tanto quienes se encuentran en condición de solteras y aquellas que se encuentran en unión libre son quienes más señalaron haber sido violentadas por parte de sus parejas. Como ventaja frente a esto, cuenta la posibilidad de renunciar sin mayores trámites a la relación en caso de distinguir reiteradas manifestaciones de violencia. La separación conyugal en este grupo no trae implícito mayores trámites legales, lo que les facilita salir de ese ambiente violento, a diferencia de las mujeres casadas que deben atravesar por un trámite formal de divorcio para verse libres de su mala relación.

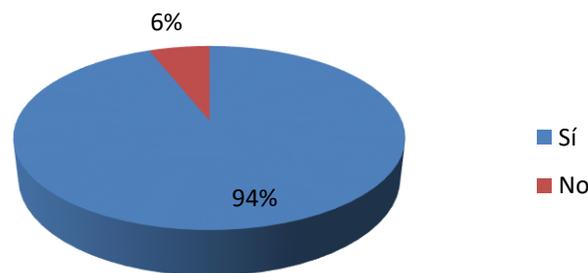
En el caso puntual de las mujeres encuestadas, de momento existe poca probabilidad de que se produzca un rompimiento de la relación, la mayoría porque no tiene inconvenientes con su pareja, no así, un pequeño porcentaje podría hallarse ya en un ciclo de violencia arraigado, llegando al acostumbramiento. Esto se explica porque el 65 % de las consultadas se hallan satisfechas con su relación de pareja, el 21 % tolera la relación y el comportamiento de su pareja, y el 14 % restante admite tener o convivido en una pésima relación conyugal como se muestra en la Tabla 4.

**Tabla 4.** Grado de felicidad que tienen con la pareja.

		Porcentaje
<b>Válido</b>	Muy alta	33,3
	Alta	31,4
	Tolerable	21,6
	Baja	9,8
	Muy Baja	3,9
	Total	100

De igual manera, las mujeres encuestadas muestran poca tolerancia a la violencia, ya que la mayoría admite que en caso de violentarse denunciarían el hecho (ver Figura 4), siendo coherente con el 88 % de mujeres que señalan

conocer qué implica la violencia contra la mujer. Además, la actitud positiva se traduce en autoestima, lo cual constituye un aspecto necesario en la prevención de la violencia contra la mujer.

**Figura 4.** Tolerancia a la violencia.

Igualmente, se expuso a las encuestadas un listado de veinte criterios que representan violencia contra la mujer, en los tipos psicológica, física, sexual y patrimonial, con la instrucción de señalar aquellos que consideran como actos de violencia, y de esa manera tener una apreciación más real de lo que ellas consideran como violencia. Los resultados indican que hay un desconocimiento parcial en la mayoría de ellas, siendo varios los criterios obviados dentro de esta selección, y, por ende, considerados actos no violentos: mezquinar alimentos, mezquinar vestimenta, malgastar el dinero, destrucción de

bienes, y críticas a la apariencia física. Los cuatro primeros son variantes de violencia patrimonial, mientras que la última corresponde a una manifestación de violencia psicológica.

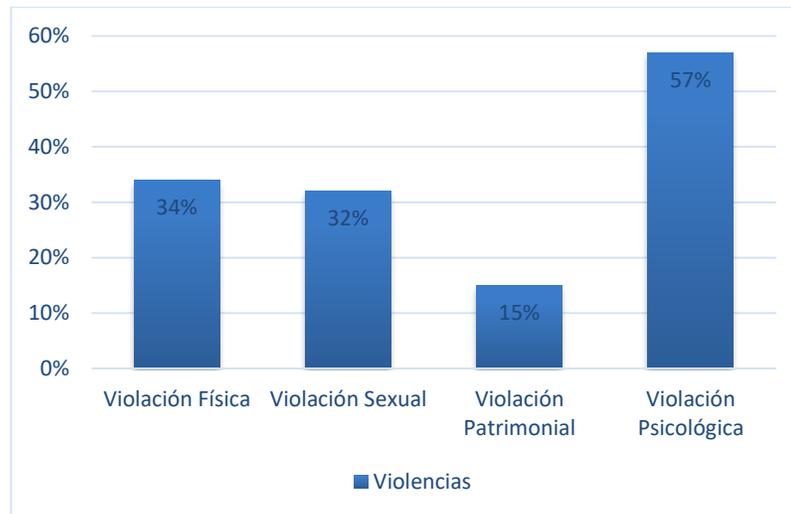
### Discusión

Mientras que en la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU) se puede ver que 32 de cada 100 mujeres han sufrido violencia contra ellas, y en los últimos 12 meses, una de cada 4 ha sufrido violencia psicológica, acogiendo el criterio de Hernández y Cuéllar (2003), Cuéllar

(2003) que dan cuenta que la violencia patrimonial es la más difícil de identificar.

El desconocimiento de las mujeres víctimas de violencia hacia las variantes que implican la violencia patrimonial se refleja también en el bajo

número de denuncias que se reportan en la fiscalía, como se señala en la Figura 5, y como lo muestra también el INEC en los datos de la ENVIGMU.



Fuente: Fiscalía General del Estado, 2020.

**Figura 5.** Violencia contra la mujer a lo largo de la vida

La violencia económica y patrimonial que aquellas mujeres esmeraldeñas participantes del estudio enfrentan, muestra la adopción de dichos atropellos como prácticas normales. Desde una perspectiva diferente, la discriminación por motivos de género, raza y clase son categorías relacionadas entre sí y contribuyen a la legitimación de los tipos de violencia que enfrentan.

Las mujeres violentadas que califican como normales estas prácticas, asumen que la propiedad pertenece a sus parejas porque ganan más dinero, y a más de lo cultural que parezca, las decisiones económicas no son atribuibles a las mujeres por no ser consideradas parte de su responsabilidad.

En resumen, la violencia económica y patrimonial sigue siendo la menos perceptible ya que se desconoce como una violación de derechos, y consideran además que los recursos económicos y patrimoniales que se adquieren en la relación son propiedad única de sus respectivos cónyuges.

El desarrollo de esta investigación deja en evidencia la necesidad de implementar acciones que favorezcan el nivel de información de la población con respecto a la violencia hacia la mujer en todas sus variantes, el reconocimiento por parte de estas y el trabajo que se realice por las instituciones para combatirlas. Entre las acciones que se pueden desarrollar, se encuentran las siguientes:

- Realizar capacitación a las líderes de organizaciones feministas, con respecto a las formas de violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones.
- Realizar un diagnóstico en las comunidades de las necesidades de educación en equidad de género.
- Desarrollar talleres en las comunidades con las mujeres sobre la violencia en sus diferentes formas.
- Divulgar por parte de los distintos medios de comunicación los distintos tipos de violencia contra la mujer, sus manifestaciones y necesidad de erradicarlas.
- Lograr un mayor apoyo y accionar por las entidades gubernamentales hacia la mujer en los casos de violencia que se denuncian.

### Conclusiones

La violencia contra la mujer es la expresión más continuada de la desigualdad entre hombres y mujeres, y representa una clara vulneración de los derechos humanos. El maltrato representa siempre una conducta reprochable generada por el agresor, generalmente del varón hacia la víctima, en su mayoría mujeres, no obstante, también estas agresiones se amplían en los miembros familiares más vulnerables. El origen de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar es una situación de abuso de poder, por razón de sexo, edad, entre otros.

No se puede establecer un perfil de mujer violentada, pues todas pueden serlo en cualquier momento, no obstante, debe tenerse presente que la persona víctima de violencia es una víctima especial por el aislamiento y todos los problemas emocionales y psicológicos que acarrea cualquier variante de violencia. Toda la tensión y presión que soporta a causa de los malos tratos cotidianos conduce a una distorsión

cognitiva que no permite percibir o medir las situaciones objetivas de riesgo al que se está expuesta la víctima.

Queda claro que la raíz del problema no está en los varones por el hecho de su sexo, sino en un sistema social basado en el patriarcado, y sostenido por la cultura y las luchas entre hombres y mujeres por el ejercicio del poder, ellos, y la igualdad de derechos, ellas. El camino por recorrer para alcanzar relaciones igualitarias entre mujeres y hombres provoca inseguridad y desorientación. Aunque muchos hombres acepten que existe una necesidad de cambio, inconscientemente muchos se niegan a abandonar las posiciones de poder que tantos beneficios les representa.

El consentimiento inconsciente del delito basado en el desconocimiento de lo que representa alguna variante de violencia contra la mujer, y en la costumbre y adopción de la violencia como natural es lo que perpetúa el ciclo de la violencia a través de la sumisión en la mujer violentada. La violencia es pasional y rebasa lo racional, por lo que, más allá que las leyes adviertan de las sanciones, penas o castigos y sus distintos niveles de severidad, se evidencia la necesidad de fortalecer la educación en equidad de género.

### Referencias bibliográficas

- Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala. (2005). Investigación sobre el feminicidio en Guatemala. *Cuadernos de Guatemala* 7 y 8 Octubre 96. <https://docplayer.es/36912808-Associacio-d-amistat-amb-el-poble-de-guatemala-investigacion-sobre-el-feminicidio-en-guatemala.html>
- Castillo Saavedra, E. F. et al. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja-Huaraz, 2017. *Horizonte Médico*, 18(2), 47-52.

- [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci_arttext&tlng=en)
- Castillo Sinisterra, N. A. (2021). Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(1), 97–116. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2021.4274>
- Cuéllar Otón, J. P. (2003). La violencia de género: perspectiva jurídica. En Hernández Ramos, C. & Cuéllar Otón, J. P. (Coord.), *La violencia de género en los albores del siglo XXI: perspectivas psicológica y jurídica*. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5870823>
- Cuervo Pérez, M. M. & Martínez Calvera, F. J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8(1), 80–88. <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>
- Fiscalía General del Estado. (2020). *Análisis de la violencia de género*.
- Hernández Ramos, C. & Cuéllar Otón, J. P. (Coord.). (2003). *La violencia de género en los albores del siglo XXI: perspectivas psicológica y jurídica*. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5870823>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). *Encuesta Nacional sobre las Relaciones Familiares y Género contra las Mujeres* (ENVIGMU). 1–92.
- Jaramillo-Bolívar, C. D. & Canaval-Eraza, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud* 22(2), 178-185. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4060>
- Kantor, G. K. & Jasinski, J. L. (1998). *Dynamics and risk factors in partner violence*. California: Sage Publications.
- Keller, P. S., El-Sheikh, M., Keiley, M. & Liao, P-J (2009). Longitudinal relations between marital aggression and alcohol problems. *Psychology of Addictive Behaviors*, 23(1). <https://psycnet.apa.org/record/2009-03284-014>
- López García, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25(88), 31–38. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf>
- Nóblega Mayorga, M. (2012). Características de los agresores en la violencia hacia la pareja. *LIBERABIT*, 18(1), 59–68. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v18n1/a08v18n1.pdf>
- Ospina Botero, M. & Clavijo González, K. A. (2016). Una mirada sistémica a la violencia de pareja: dinámica relacional, ¿configuradora del ciclo de violencia conyugal? *Textos y Sentidos*, 14, 105–123. <http://biblioteca.ucp.edu.co/ojs/index.php/textosysentidos/article/view/3080>
- Pérez, M. & B. Radi (2018). El concepto de violencia de género como espejismo hermenéutico. *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales*, 8, 69-88. <https://www.aacademica.org/blas.radi/36.pdf?view>
- Piatti, M. de L. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más...* Tesis de Doctorado. Universidad de Valencia, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=80814>
- Secretaría General de las Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos: Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas*. Naciones Unidas. [https://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW\\_Study/VAW-Spanish.pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf)

- Sediri, N. (2014). *La realidad de la mujer en el Islam*. Universidad de Oviedo.
- Stickley, A., Kislitsyna, O., Irina Timofeeva, I. & Vagero, D. (2008). Attitudes toward intimate partner violence against women in Moscow, Russia. *Journal of Family Violence*, 23(6), 447-456.  
<https://link.springer.com/article/10.1007/s10896-008-9170-y>
- Varea Alonso, J. M. & Castellanos Delgado, J. L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 15.  
<https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>
- Walker, L. (2017). *The Battered Woman Syndrome*. New York: Springer Publishing Company.

#### **Conflicto de intereses**

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

#### **Contribución de los autores**

Oscar Roberto Espinoza Lastra: Investigación, metodología y redacción.

Fanny Monserrath Alarcón López: Investigación y redacción